

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO Nº 0137 Fecha: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022 Página 1/1.

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
08001-31-10-004-2021-00077-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y	MARTHA MAGOLA URUEÑA PÉREZ	ALFONSO JESÚS VILLA RESTREPO	NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE NULIDAD DEL PROCESO	02/11/2022	1
	DISOLUCION DE UNIÓN MARITAL DE					
	HECHO.					
08001-31-10-004-2022-00044-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y	GREY KELLY AYALA FONTALVO	CLAUDIO ENRIQUE SANCHEZ OROZCO	PREVIO AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS MEDIDAS	02/11/2022	1
	DISOLUCION DE UNIÓN MARITAL DE			CAUTELARES SOLICITADAS Y TAL COMO DISPONE EL ART.		
	HECHO			590 DEL C.G.P. NUMERAL 2, FÍJESE CAUCIÓN		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla"

JEISON SALAS CARROLL SECRETARIO